GENERALITAT VALENCIANA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

DECLARACIÓN RECINTOS AYUDAS AGROAMBIENTALES (PDR 2007-2013)

ID_SOLICITUD	D5

A DATOS DE LA PERSONA TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN

CÓDIGO DEL EXPEDIENTE	LÍNEA
200_	

APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL	NOMBRE	NIF/CIF

J RELACIÓN DE PARCELAS AGRÍCOLAS / RELACIÓN DE PARCELAS DE APROVECHAMIENTO DE PASTOS

Nº ORDEN	Nº PARCELA AGRARIA (1)	REFERENCIAS SIGPAC							SECANO / REGADÍO	PARCELAS AGRÍCOLAS				INCLUYE CROQUIS	SOLICITA AYUDA AGROAMBIENTAL	LUCHA CONTRA EROSIÓN					OBSERVACIONES
		PROV.	MUNICIPIO	CÓDIGO MUNICIPIO	POLÍGONO	PARCELA	RECINTO	SUP. SIGPAC		CULTIVO (2)	VARIEDAD	APROVECHAMIENTO (3)	SUP. CULTIVADA O PASTABLE (4)			CULTIVO EN TERRAZAS				CULTIVO EN PENDIENTE	
																MUROS (Piedras y mampostería)	Dimensiones del muro (metros lineales)	TALUDES (Cubierta Vegetal)	Dimensiones del talud (metros lineales)		
														☐	☐	☐		☐		☐	
														☐	☐	☐		☐		☐	
														☐	☐	☐		☐		☐	
														☐	☐	☐		☐		☐	
														☐	☐	☐		☐		☐	
														☐	☐	☐		☐		☐	
														☐	☐	☐		☐		☐	
														☐	☐	☐		☐		☐	
														☐	☐	☐		☐		☐	
														☐	☐	☐		☐		☐	
														☐	☐	☐		☐		☐	
														☐	☐	☐		☐		☐	
														☐	☐	☐		☐		☐	
														☐	☐	☐		☐		☐	

Cuando el cultivo o aprovechamiento forrajero no ocupe la totalidad de la superficie SIPGAC del recinto se adjuntará croquis acotado con localización del cultivo, según Orden de convocatoria. En caso de cultivos asociados se hará constar en observaciones.

..... , ... de ..... de 200... Firma: .....

(1) Se asignará el mismo número de parcela agraria a aquellos recintos que forman parte de la misma parcela agrícola, para así formar una superficie continua de cultivo en los casos que así lo requieran.

(2) En caso de Lucha Contra la Erosión, indicar si se trata de Cerezo, Avellano, Almendro o Algarrobo.

(3) Se indicará el aprovechamiento del recinto indicando si se trata de: rastrojera para ganado de explotación*, cultivo forrajero para ganado de explotación*, pasto utilizado > 6 meses al año*, pasto utilizado entre 2 y 6 meses al año*, erial a pasto*, barbecho pastado por ganado de explotación*, horticultura ecológica bajo plástico, parcela en programa de forestación, pradera artificial (en el caso de Mantenimiento de la Raza Ovina Guirra, cuando la parcela tenga aprovechamiento forrajero por el ganado se utilizarán los aprovechamientos marcados con asterisco)

(4) Superficie cultivada o superficie pastable (en el caso de Mantenimiento de la raza ovina Guirra) dentro del recinto por la que se solicita ayuda (en hectáreas y con dos decimales).